

## **Sede Concepción del Uruguay**

### **Seminario de Posgrado: Salud Pública: Interdisciplina / Intersectorialidad**

#### **Docentes dictantes**

Mg. Sandra Gerlero y Mg. Cecilia Augsburger

#### **Fundamentación**

El Seminario propuesto apunta a la elaboración de los fundamentos teóricos, prácticos y metodológicos para comprender e innovar en las propuestas de enseñanza- aprendizaje así como en el acontecer de las aulas universitarias, en el contexto de los procesos de reforma acaecidos en el campo de la salud mental y del nuevo paradigma de protección de derechos que instaura la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, sancionada en el año 2010.

La preocupación e intervención estatal sobre la salud de las poblaciones ha tenido un extenso desarrollo, pleno de conflictos y contradicciones, desde hace más de dos siglos. Desde sus orígenes, se ha ido apoyando en categorías, conceptos y métodos provenientes de múltiples campos de saber, y sustentado su desarrollo en los paradigmas de la ciencia de cada momento histórico.

En Latinoamérica y Argentina, las últimas décadas del siglo pasado estuvieron marcadas por un sostenido y sólido desarrollo conceptual y metodológico que buscó generar un paradigma alternativo a la construcción disciplinar que hegemonizó el área. Este proceso crítico se consolida en la denominada “crisis de la salud pública” e incentiva la elaboración de nuevas propuestas que, articuladas a un paradigma científico alternativo, brinden posibilidad de producir conocimientos e intervenciones sobre los problemas de salud-enfermedad-cuidado, respetando la complejidad y el contexto en que se presentan.

El desenvolvimiento histórico del campo de la salud mental ha tenido simultáneamente grados de articulación y de autonomía con el de la Salud Pública. Los últimos años han dado relevancia a la presencia y magnitud de los problemas de salud mental en las poblaciones, y la imperiosa necesidad de incluirlos en la reflexión y la acción conjunta con las políticas y las prácticas de salud en general. Los hitos y principios internacionales como la declaración de Alma Ata de Atención Primaria y la Carta de Ottawa de Promoción de la Salud, establecen la interdisciplinariedad y la intersectorialidad como pilares básicos de las políticas, y las acciones de cuidado de la salud y la salud mental.

En nuestro país el desarrollo jurídico, institucional, político y sanitario en salud mental ha estado signado por avances cruciales en la última década. La creación de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Nación como organismo sanitario de rectoría, la sanción de la ley Nacional de Salud Mental n° 26.657 en 2010, y la formulación del Plan Nacional de Salud Mental en 2013 constituyen y apuntalan un nuevo horizonte normativo. Este se encuentra centrado en la promoción y protección de los derechos humanos y su inclusión como eje directriz para la formulación de las políticas en salud mental.

#### **Carga horaria**

45 horas reloj

## **Ejes temáticos**

### *Tema I*

La construcción social de la salud: perspectiva histórica de la intervención estatal sobre la salud de las poblaciones. La inclusión de la salud pública en el campo científico. Análisis y problemas de la salud pública en el contexto internacional actual de globalización científica, económica y cultural.

### *Tema II*

Las políticas sociales y las políticas de salud como intervención estatal en la sociedad. Concepciones y debate en torno de la noción de estado. Las relaciones entre estado y sociedad en la formulación de políticas.

### *Tema III*

Perspectiva metodológica para evaluar las políticas sanitarias. Características específicas y autonomía relativa de las políticas de salud mental en el seno de las políticas de salud. Transformaciones y principios establecidos por la Ley Nacional de Salud Mental 26.657/10. Propuestas y acciones del Plan Nacional de Salud Mental, 2013.

### *Tema IV*

La intervención de los organismos internacionales en la formulación de políticas de salud y salud mental. La Atención Primaria de la Salud (APS) como política sanitaria prioritaria. Sus diferentes conceptualizaciones y desarrollos en los diversos contextos. Perspectiva metodológica de los conceptos rectores y operativos para la formulación de políticas en salud mental: equidad, universalidad, accesibilidad, integralidad y continuidad de la atención.

## **Cronograma**

27 y 28 de octubre; 17 y 18 de noviembre

**Inscripción Requisitos:** Fotocopias de DNI y del Título de Grado y/o título de nivel superior no universitario (no inferior a 4 años). Preinscripción online. Entrega de documentación: Anexo FHAYCS (25 de mayo y Estrada). Pago de arancel: Área Contable (Jordana 50, 1er piso)

Por informes y consultas: Área de Investigación y Posgrado – Concepción del Uruguay (9 de julio 516). Teléfono (03442)-431870. Correo electrónico: [investigacioncdelu@fhaycs.uader.edu.ar](mailto:investigacioncdelu@fhaycs.uader.edu.ar)